

2

de dho D. Chamilleria ponga en go de los Abogados de
dho Cauído Los autos de dho pleyto que en ella se sigue y
sehubo por caso de Corte en el año de mil seiscientos qua
rentay Ocho sobre el mismo assumpto pretendiendo la
parte de Don Fran. y D^a Lucrecia Garcia de Alcaraz
Subremano que la dho agua de Paragona bandeda
Como hasta aquel tiempo se ha uia, Executado, el qual
Pleyto concluso y visto no se debamos para que y no
se eligiendos dhas defensas que los suso dichos hicieron
formen el pedimento correspondiente y pidan acumu
lacion de dho autos con los que gozara dho Cauído
se han formado y que al mismo tiempo se ponga al auis
dado de dho Anterior dho Miches Comisario de dha dho
Cauído D. Chamilleria este mismo encargo, que asi lo
espera de la singular atencion de dho Cauído con lo de mas
que se fue dha Legaria y por la dho encendido sus entento
Acordo que para resolver en dho dho se abra el dho
bo con la solemnidad acostumbrada, y deet ser que la
mexico que dho Agua del Puerto de Lumbreza se ha
y se tenga presente para en su dho dho resolver lo conuenien
te y seite por reduta ante dho dho quedando dha Legaria
en este Libro Capitulo =

Madera =

se ha conzedido Licencia a Juan Lopez Labrador en la
parte de Pedro Bone para que enta Cuba una zona
de la Albarado y Cañadas de Reuente Corte sea cargo
C

